



Órgano Interno de Control en la
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Área de Auditoría Interna
Dirección de Auditoría a Delegaciones

016/2018-2203

SEMAR NAT
SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Hoja No. 1 de 2
02/2018

No. de Visita de Inspección:
02/2018

RECIBIDO

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
210 ADQUISICIONES

Unidad Auditada: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Unidad Auditada: Dirección de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios.

Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

OFICIALIA MAYOR

Ing. Eduardo Juan Guerrero Valdes
Director General de Recursos Materiales,
Inmuebles y Servicios
Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac
Delegación Miguel Hidalgo, CP 11320
Presente



Oficio No. 16/113/DAD/TAI/-239/2018.

Ciudad de México, a 2 de mayo de 2018



En relación con la Orden de Visita de Inspección número 02/2018 emitida con Oficio No. 16/113/DAD/TAI/124/2018 de fecha 12 de marzo de 2018, y de conformidad con los Artículos: 37, fracción XV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 311, fracción V del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; TERCERO, numerales 21 y 24 Bis del ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección; y 99, fracción II, inciso a), numeral 1, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; se adjunta el Informe de la Visita de Inspección practicada a esa Dirección de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios, a su digno cargo.

En el informe adjunto se presenta con detalle la observación determinada, que previamente fue comentada y aceptada por los responsables de su atención, misma que derivó del análisis efectuado al cumplimiento de las disposiciones normativas relacionadas con los contratos del servicio de Limpieza, efectuados en el ejercicio de 2017; se informa que en la presente visita de inspección se determinó una observación de mediano riesgo, siendo la siguiente: La SEMARNAT dejó de aplicar penas convencionales al proveedor Tecnolimpieza ECOTEC, S.A. de C.V., por incumplimiento del registro total de su personal en el Instituto Mexicano del Seguro Social durante el período del 11 de marzo al 31 de diciembre de 2017, por la cantidad de \$ 159,659.32.

Al respecto, le solicito girar las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las medidas correctivas y preventivas acordadas conforme a los términos y plazos establecidos con la Unidad auditada en la cédula de observación correspondiente.

Informo a usted que, a partir de la fecha comprometida para su atención, realizaremos el seguimiento de la observación determinada hasta constatar su solución definitiva.

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Órgano Interno de Control en la
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Área de Auditoría Interna
Dirección de Auditoría a Delegaciones

Hoja No. 2 de 2

No. de Visita de Inspección:
02/2018

Ente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Clave: 016

Unidad Auditada: Dirección de Recursos Materiales, Inmuebles y
Servicios.

Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios

Atentamente
El Titular del Área de Auditoría Interna

C.P. Miguel Oscar Bernal Espinosa

C.c.p. Ing. Rafael Pacchiano Alamán.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales.- Presente.
Mtro. Jorge Arturo Flores Ochoa.- Titular del Órgano Interno de Control en la SEMARNAT.- Presente.
Lic. Guillermo Roberto Schiaffino Pérez.- Oficial Mayor de la SEMARNAT.- Presente.
C.P. Enedino Rodríguez Ballesteros.- Director de Auditoría a Delegaciones del OIC en la SEMARNAT.- Presente.

MOBE/ERB/JLS/MG